



**ACUERDO No. 215
14 DE ABRIL DE 2009**

“Por medio del cual se establece el monto tarifario de la tasa por utilización de agua para el año 2009 en la jurisdicción de CORNARE y se adoptan otras determinaciones”.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE
LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE**

CORNARE

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las conferidas por el artículo 43 de la Ley 99 de 1993, el Decreto 155 de 2004 y el Decreto 4742 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 2811 de 1974 autoriza al Gobierno Nacional para que en las reglamentaciones de agua de uso público, establezca las cuotas que por concepto del servicio de control, vigilancia y uso del agua corresponda pagar a los usuarios.

Que el Decreto 1541 de 1978 autoriza en su Artículo 3 a las Corporaciones Autónomas Regionales para fijar tasas a quienes utilicen el agua y sus cauces, en virtud de permiso o concesión.

Que el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 regula el cobro de tasas por utilización del agua por parte de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, conforme a las tarifas fijadas por el Gobierno Nacional.

Que mediante Decreto 155 de 2004, el Gobierno Nacional reglamentó el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 en lo relativo a las tasas por utilización de aguas



Gestión Ambiental con Desarrollo Social

www.cornare.gov.co

Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los ríos Negro - Nare "CORNARE" Autopista Medellín - Bogotá Km 54 El Santuario Antioquia NIT: 890985138-3 Tel. 546 1616, Fax: 546 0229, Email: sciente@cornare.gov.co, servicios@conare.gov.co, Regionales: Páramo: 869 1569 - 869 1535, Valles de San Nicolás: 561 3856 - 561 3709, Bosques: 834 8583, Porce-Nus: 866 0126, Aguas: 8611414, Granja Los Olivos: 546 30 99, CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 2040 - 287 4329,

superficiales, las cuales incluyen las aguas estuarinas y las aguas subterráneas, incluyendo dentro de estas los acuíferos litorales.

Que por medio del Acuerdo 158 del 2004 el Consejo Directivo adopta el procedimiento para la implementación del Decreto 155 de 2004, y la metodología de cálculo para los montos a pagar por los usuarios sujetos al cobro de las Tasas por Utilización de las Aguas“, y establece en su artículo 3ª que el Consejo Directivo debe aprobar anualmente el Factor Regional.

Que la Corporación determinó el factor regional con base en: Información del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI- que actualizó según reportes dados por el DANE según el Censo de Población 2005.

Que el índice de inflación certificado por el DANE para el año 2008 fue de 7.67%, por consiguiente para el año 2009 será este el porcentaje a incrementar.

Por lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la información soporte para la construcción del Factor Regional del año 2008 para cada unidad hidrológica de análisis, contenido en los Anexos del presente Acuerdo, los cuales hacen parte integral del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar la Tarifa Mínima (TM) la cual se fija en 0.64 \$/m³ para el año 2009, cuyo incremento anual se hace de conformidad con lo estipulado en la Resolución 240 de 2004 proferida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y demás normas que lo Aclaren o modifiquen.

ARTICULO TERCERO: Aprobar el monto de la tasa por utilización de aguas para la jurisdicción de la Corporación que resulte de la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 12 del Decreto 155 de 2004, modificado por el Decreto 4742 de 2005 y demás normas que lo aclaren o modifiquen.

Gestión Ambiental con Desarrollo Social

www.cornare.gov.co





ARTICULO CUARTO: Comunicar lo dispuesto en el presente Acuerdo a los alcaldes municipales de la jurisdicción, y realizar las actividades que conlleven a la socialización del mismo.

ARTÍCULO QUINTO: EL presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el municipio de El Santuario, a los 14 días del mes de abril de 2009.

CARLOS IGANCIO GALLEGO PALACIO
Presidente Consejo Directivo

MAURICIO DÁVILA BRAVO
Secretario Consejo Directivo

Gestión Ambiental con Desarrollo Social

www.cornare.gov.co

Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los ríos Negro - Nare "CORNARE" Autopista Medellín - Bogotá Km 54 El Santuario Antioquia NIT: 890985138-3 Tel. 546 1616, Fax: 546 0229, Email: sciente@cornare.gov.co, servicios@conare.gov.co, Regionales: Páramo: 869 1569 - 869 1535, Valles de San Nicolás: 561 3856 - 561 3709, Bosques: 834 8583, Porce-Nus: 866 0126, Aguas: 861 1414, Granja Los Olivos: 546 30 99, CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 2040 - 287 4329,

COEFICIENTES DE INVERSIÓN (Ck)

CUENCAS ORDENADAS	INVERSIÓN	FACTURACIÓN	COEFICIENTES DE INVERSIÓN
ABREO-MALPASO	\$ 66.800.000	\$ 2.125.895	0,97
BARBACOAS	\$ 15.033.333	\$ 1.865.799	0,88
LA BOLSA	\$ 15.033.333	\$ 1.047.349	0,93
BODEGAS	\$ 25.673.333	\$ 1.241.088	0,95
EL SALTO	\$ 25.673.333	\$ 631.323	0,98
BRIZUELA	\$ 80.133.333	\$ 4.076.767	0,95
CIMARRONAS	\$ 120.066.667	\$ 2.087.397	0,98
LA ESPINOSA + MADERA	\$ 123.596.831	\$ 344.033	1,00
LA PALMA	\$ 17.516.667	\$ 379.633	0,98
PANTANILLO	\$ 97.488.845	\$ 12.121.137	0,88
PEREIRITA	\$ 305.111.333	\$ 4.641.048	0,98
EL TABOR	\$ 96.279.713	\$ 3.063.031	0,97
CUERVOS	\$ 48.571.429	\$ 14.782.549	0,70
MINITAS	\$ 60.066.667	\$ 235.274	1,00
LA LAGUNA AFLUENTE DE LA CEJA	\$ 32.923.810	\$ 2.290.470	0,93
EL POZO	\$ 30.066.667	\$ 453.572	0,98

NOTA: Información soporte para el calculo del Coeficiente de Inversión (Ck),
propuesto en el Artículo 10 del Decreto 155 del 2004

Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, por total, cabecera y resto, según municipio y nacional.

Código depto	Departamento	Código de municipio	Cód Dpto_ Mpio	Municipio	Área	Personas en NBI CABECERA	Personas en NBI RESTO	Personas en NBI TOTAL
05	Antioquia	002	05002	Abejorral	Total	30,26	35,37	33,78
05	Antioquia	021	05021	Alejandria	Total	24,03	42,25	33,14
05	Antioquia	055	05055	Argelia	Total	25,91	41,02	34,87
05	Antioquia	148	05148	El Carmen De Viboral	Total	8,63	29,19	17,70
05	Antioquia	197	05197	Cocorná	Total	21,15	40,96	35,54
05	Antioquia	206	05206	Concepción	Total	12,02	32,52	25,95
05	Antioquia	313	05313	Granada	Total	20,65	31,60	27,02
05	Antioquia	318	05318	Guarne	Total	9,40	22,28	17,74
05	Antioquia	321	05321	Guatapé	Total	10,13	28,68	14,90
05	Antioquia	376	05376	La Ceja	Total	12,23	21,93	13,75
05	Antioquia	400	05400	La Unión	Total	11,95	25,71	18,43
05	Antioquia	440	05440	Marinilla	Total	9,03	27,87	14,36
05	Antioquia	483	05483	Nariño	Total	24,95	37,56	34,11
05	Antioquia	541	05541	Peñol	Total	10,18	33,34	21,53
05	Antioquia	591	05591	Puerto Triunfo	Total	48,80	27,53	33,66
05	Antioquia	607	05607	Retiro	Total	10,02	14,25	12,21
05	Antioquia	615	05615	Rionegro	Total	7,84	20,95	12,31
05	Antioquia	649	05649	San Carlos	Total	27,66	31,90	29,93
05	Antioquia	652	05652	San Francisco	Total	41,47	53,90	49,41
05	Antioquia	660	05660	San Luis	Total	18,52	43,81	32,88
05	Antioquia	667	05667	San Rafael	Total	24,32	44,56	34,74
05	Antioquia	670	05670	San Roque	Total	27,61	43,25	38,12
05	Antioquia	674	05674	San Vicente	Total	20,35	35,22	29,93
05	Antioquia	690	05690	Santo Domingo	Total	17,80	31,67	29,07
05	Antioquia	697	05697	El Santuario	Total	15,56	37,07	20,68
05	Antioquia	756	05756	Sonson	Total	19,99	43,83	33,95
05	Antioquia	679	05679	Santa Bárbara	Total	19,41	36,45	28,72
05	Antioquia	467	05467	Montebello	Total	24,10	37,60	33,97
05	Antioquia	001	05001	Medellin	Total	12,07	18,28	12,17

NOTA: Información soporte para el cálculo del Coeficiente de Condiciones Socioeconómicas (Cs), propuesto en el Artículo 10 del Decreto 155 del 2004

INDICE DE ESCASEZ POR SUBCUENCAS Y MICROCUENCAS REGIÓN CORNARE AÑO 2008

CODIGO SUBCUENCAS Y/O MICROCUENCAS	SUBCUENCAS Y MICROCUENCAS REGIÓN CORNARE	INDICE DE ESCASEZ (%)	CATEGORÍA	EXPLICACIÓN
26180701003	SUBC. QDA. LA VIRGEN	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
26180702004	SUBC. RIO SAN PEDRO	1,017	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
26180703003	SUBC. RIO PERILLO	0,014	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
26180704003	SUBC. QDA. LA PELADA	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
26180705003	SUBC. QDA. LA VIOLETA	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
26180706002	SUBC. RIO SIRGUA	4,357	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
26180707004	SUBC. RIO SONSON	5,839	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
26180708003	SUBC. S.N. (YARUMAL)	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
26180709003	SUBC. QDA. DRAGOS	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
26180710004	SUBC. RIO TASAJOS	1,651	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
26180711004	SUBC. S.N. (ALTO RIO AURES)	1803,437	ALTO	DEMANDA ALTA
26180712004	SUBC. QDAS. CAPILLA-NEGRA	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
26180713003	SUBC. QUEBRADONA	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
26180714003	SUBC. QDA. MAGALLO	1,617	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
26180715003	SUBC. QDA. SAN ANTONIO	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
26180716003	SUBC. QDA. MAITAMA	0,448	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
26180717003	SUBC. QDA. CIRCIA	0,181	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
26180718003	SUBC. QDA. LA CABAÑA	0,014	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
26180719003	SUBC. S.N.	0,290	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
26180720003	SUBC. QDA. LAS JUNTAS	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
26180721003	SUBC. QDA. LIBORINA	1,375	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA

26180722003	SUBC. QDA. DAZA	0,552	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
26180723004	SUBC. QDA. YEGUAS	79,405	ALTO	DEMANDA ALTA
26180724004	SUBC. QDAS. DANTA-SANTA CATALINA	0,293	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
26180725004	SUBC. QDA. YARUMAL	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
26180726004	SUBC. RIO BUEY PARTE ALTA	2,279	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
26180727004	RIO LA MIEL	45,406	MEDIO ALTO	DEMANDA APRECIABLE
26180728003	SUBC. QDA. LA HONDA	0,008	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
26180729003	SUBC. S.N.	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
26180730003	SUBC. QDA. EL PRESIDIO	4,504	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
26180731003	SUBC. QDA. LA ESPINOSA	0,827	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
26180732003	SUBC. QDA. LA MADERA	2,954	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
26180733003	SUBC. QDA. LA GAVIOTA	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
26180734004	SUBC. RIO PIEDRAS ALTO Y MEDIO	53,451	ALTO	DEMANDA ALTA
26180735004	SUBC. QDA. LOS CLAVELES	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
26180736003	SUBC. EL BUEY	0,014	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
26180737005	SUBC. RIO BUEY MEDIO Y BAJO	17,500	MEDIO	DEMANDA BAJA
23050601003	SUBC. ALTO SAMANA	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23050602003	SUBC. QDA. LOS MEDIOS	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23050603003	SUBC. RIO VENUS	0,137	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23050604004	SUBC. RIO CONDOR	0,004	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23050605003	SUBC. RIO SAN PEDRO	0,071	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23050606003	SUBC. QDA. ESPIRITU SANTO	0,059	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23050607003	SUBC. QDA. SANTA RITA	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23050608003	SUBC. QDA. SANTA EULASIA	0,013	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA

23050609004	SUBC. RIO NEGRITO	0,005	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23050610004	SUBC. RIO PALOMA	0,382	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23050611004	SUBC. QDA. SAN JULIAN	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23050612005	SUBC. QDA. DOS QUEBRADAS (LA PALMA)	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23050613004	SUBC. QDA. CHAMBERI	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23050614003	SUBC. RIO SAN LORENZO	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23050615003	SUBC. QDA. MULATOS	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23050616003	SUBC. QDA. LIMONES	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23050617003	SUBC. QDA. GUATACOS	0,478	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23050618003	SUBC. QDA. LA RIQUITA	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23070501004	SUBC. RIO TIGRE	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23070502004	SUBC. ALTO RIO CLARO	0,051	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23070503005	SUBC. MEDIO RIO CLARO	0,620	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23070504003	SUBC. QDAS. LA NEGRA-LA MUJARRA	12,632	MEDIO	DEMANDA BAJA
23070505004	SUBC. COCORNA SUR	0,302	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23070506003	SUBC. SERRANIAS	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23070507004	SUBC. LAS MERCEDES	1,012	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080801004	SUBC. QDAS. LA MAGDALENA-SANTA INES	1,437	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080802003	SUBC. Q. STA RITA-SONADORA-EL TESORO	3,068	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080803003	SUBC. QDA. SANTA GERTRUDIS	0,008	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080804003	SUBC. QDA. NECHI	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080805004	SUBC. QDA. CONCEPCION	0,110	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080806002	SUBC. QDA. EL ROSARIO	0,338	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080807003	SUBC. QDA. SAN PEDRO (STO. DOMINGO)	0,003	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA

23050609004	SUBC. RIO NEGRITO	0,005	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23050610004	SUBC. RIO PALOMA	0,382	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23050611004	SUBC. QDA. SAN JULIAN	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23050612005	SUBC. QDA. DOS QUEBRADAS (LA PALMA)	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23050613004	SUBC. QDA. CHAMBERI	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23050614003	SUBC. RIO SAN LORENZO	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23050615003	SUBC. QDA. MULATOS	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23050616003	SUBC. QDA. LIMONES	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23050617003	SUBC. QDA. GUATACOS	0,478	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23050618003	SUBC. QDA. LA RIQUITA	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23070501004	SUBC. RIO TIGRE	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23070502004	SUBC. ALTO RIO CLARO	0,051	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23070503005	SUBC. MEDIO RIO CLARO	0,620	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23070504003	SUBC. QDAS. LA NEGRA-LA MUJARRA	12,632	MEDIO	DEMANDA BAJA
23070505004	SUBC. COCORNA SUR	0,302	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23070506003	SUBC. SERRANIAS	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23070507004	SUBC. LAS MERCEDES	1,012	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080801004	SUBC. QDAS. LA MAGDALENA-SANTA INES	1,437	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080802003	SUBC. Q. STA RITA-SONADORA-EL TESORO	3,068	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080803003	SUBC. QDA. SANTA GERTRUDIS	0,008	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080804003	SUBC. QDA. NECHI	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080805004	SUBC. QDA. CONCEPCION	0,110	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080806002	SUBC. QDA. EL ROSARIO	0,338	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080807003	SUBC. QDA. SAN PEDRO (STO. DOMINGO)	0,003	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA

23080808002	SUBC. RIO SAN LORENZO-QDA. EL POPO	0,014	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080809002	SUBC. LAS ANIMAS	0,278	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080810005	SUBC. RIO NARE MEDIO	42,174	MEDIO ALTO	DEMANDA APRECIABLE
23080811003	SUBC. QDA. LA GUZMANA (VILAGUAL)	0,170	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080812003	SUBC. RIO CHICO	0,049	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080813005	SUBC. QUEBRADONA (NARE BAJO)	0,004	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080814004	SUBC. QDA. SANTA BARBARA	46,532	MEDIO ALTO	DEMANDA APRECIABLE
23080815003	SUBC. QDA. PORTUGAL	0,002	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080401004	SUBC. RIO CAUNZAL	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080402003	SUBC. QDA. CHUPADERO	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080403004	SUBC. RIO VERDE DE LOS MONTES	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080404004	SUBC. RIO VERDE DE LOS HENAOS	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080405004	SUBC. RIO SANTO DOMINGO (PARTE ALTA)	0,022	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080406004	SUBC. QDAS. HONDA-PRIMAVERA	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080407005	SUBC. RIO VERDE	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080408003	SUBC. QDA. LA CLARA	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080409004	SUBC. QDA. QUEBRADONA	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080410004	SUBC. RIO MELCOCHO	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080411004	SUBC. QDA. SANTA RITA	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080412003	SUBC. QDAS. COLORADOS-CATALINAS	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080413003	SUBC. QDAS. MACANAL-AGUADA	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080414005	SUBC. RIO SANTO DOMINGO (PARTE BAJA)	1,713	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080415003	SUBC. QDA. BUGA	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080416003	SUBC. RIO CHUMURRO	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA

23080417003	SUBC. RIO AURES	0,143	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080418003	SUBC. QDA. LA CRUZ	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080419003	SUBC. QDA. PEÑOL GRANDE	0,100	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080420003	SUBC. QDA. QUEBRADON	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080421004	SUBC. RABIORCADAL	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080422004	SUBC. QDA. LA MIRANDA	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080423004	SUBC. QDA. SAN JOSE	0,044	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080424003	SUBC. QDA. LA MOSCA	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080425004	SUBC. RIO SAN MIGUEL-Q. LOS PLANES	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080426004	SUBC. RIO DORMILON	0,771	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080427004	SUBC. QDA. LA TEBAIDA	0,033	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080428005	SUBC. RIO CALDERAS (PARTE BAJA)	0,021	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080429003	SUBC. QDA. EL ALMENDRON	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080430002	SUBC. QDAS.QUEBRADONA-EL SALADO	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080431003	SUBC. QDA. COCORNA	4,154	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080432004	SUBC. QDA. CHAVERRAS	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080433003	SUBC. QDA. GUARINO	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080434004	SUBC. QDA. LA CASCADA	0,003	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080435003	SUBC. QDA. LAS CRUCES	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080436003	SUBC. QDA. LAS PALMAS	0,001	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080437003	SUBC. QDAS. MINITAS-VAHITOS	0,660	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080438004	SUBC. RIO TAFETANES	0,255	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080439004	SUBC. RIO CALDERAS	0,322	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080440003	SUBC. RIOS GUATAPE-CHURIMO	23,873	MEDIO ALTO	DEMANDA APRECIABLE

23080441003	SUBC. RIO BIZCOCHO	0,153	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080442003	SUBC. QDA. JAGUAS	0,161	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080443003	SUBC. QDA. LA RAPIDA	0,057	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080444004	SUBC. RIO SAN CARLOS	2,823	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080445003	SUBC. RIO COCO	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080446002	SUBC. QDA. CULEBRITAS	0,028	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080447003	SUBC. QDA. LA HOLANDA-EMB. PUNCHINA	0,041	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080448003	SUBC. QDA. NEGRA	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080449003	SUBC. QDA. AGUA BONITA-PTE. ARKANSAS	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080301003	SUBC. SANTA GERTRUDIS	0,746	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080302003	SUBC. QDA. GUACAS	580,320	ALTO	DEMANDA ALTA
23080303003	SUBC. QDAS. PALESTINA-LA ESTRELLA	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080304003	SUBC. RIO SOCORRO	1,172	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080305004	SUBC. QDA. SANTA RITA	0,347	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080306003	SUBC. QDA. SANTA TERESA	0,172	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080307002	SUBC. LA QUEBRADONA	0,059	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
27010201004	SUBC. QDA. OVEJAS	28,911	MEDIO ALTO	DEMANDA APRECIABLE
27010202003	SUBC. Q.EL COMBO-PIEDRA GORDA SANTIAGO	53,712	ALTO	DEMANDA ALTA
23080101005	SUBC. QDA. LA AGUDELO	0,568	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080102005	SUBC. PANTANILLO	167,216	ALTO	DEMANDA ALTA
23080103005	SUBC. LA PEREIRA	9,190	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080104004	SUBC. FIZEBAD	1,273	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080105006	SUBC. ALTO RIO NEGRO	991,203	ALTO	DEMANDA ALTA
23080106005	SUBC. QDA. CHUSCAL	25,255	MEDIO ALTO	DEMANDA APRECIABLE

23080107006	SUBC. LAS PALMAS	8,543	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080108004	SUBC. EL HATO	12,233	MEDIO	DEMANDA BAJA
23080109003	SUBC. SAN ANTONIO	227,219	ALTO	DEMANDA ALTA
23080110004	SUBC. TABLAZO	49,519	MEDIO ALTO	DEMANDA APRECIABLE
23080111006	SUBC. RIONEGRO PARTE MEDIA	336,799	ALTO	DEMANDA ALTA
23080112005	SUBC. CHACHAFRUTO	40,249	MEDIO ALTO	DEMANDA APRECIABLE
23080113004	SUBC. ABREO	48,268	MEDIO ALTO	DEMANDA APRECIABLE
23080114005	SUBC. LA MOSCA	37,448	MEDIO ALTO	DEMANDA APRECIABLE
23080115005	SUBC. CIMARRONA	5,245	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080116005	SUBC. QDA. LA MARINILLA	10,155	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080117006	SUBC. BAJO RIONEGRO	447,605	ALTO	DEMANDA ALTA
23080118004	SUBC. LA PORQUERA	22,866	MEDIO ALTO	DEMANDA APRECIABLE
23080119006	SUBC. LA COMPAÑIA	5,945	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080120005	SUBC. BARBACOAS	33,335	MEDIO ALTO	DEMANDA APRECIABLE
23080121005	SUBC. LA HONDA	19,497	MEDIO	DEMANDA BAJA
23080114014	LA MEJIA-EL NOGAL	14,274	MEDIO	DEMANDA BAJA
23080114024	BATEA SECA	46,784	MEDIO ALTO	DEMANDA APRECIABLE
23080114033	EL SANGO	4,684	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080114044	S.N	0,085	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080114054	EL SALADO-BIRINCI	80,033	ALTO	DEMANDA ALTA
23080114062	BASTO NORTE	108,855	ALTO	DEMANDA ALTA
23080114073	BASTO SUR	25,877	MEDIO ALTO	DEMANDA APRECIABLE
23080114084	S.N (Q. LA BRIZUELA)	165,448	ALTO	DEMANDA ALTA
23080114093	S.N (LA OCHOA-VITORIERAL)	34,710	MEDIO ALTO	DEMANDA APRECIABLE

23080114103	SAN FELIPE	0,125	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080114114	LA HONDA	54,560	ALTO	DEMANDA ALTA
23080114123	EL RENDON	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080114134	LA CLARA	7,477	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080114144	SAN JOSE	13,330	MEDIO	DEMANDA BAJA
23080114153	S.N	12,786	MEDIO	DEMANDA BAJA
23080114164	LA MOSQUITA-TARABITA	17,218	MEDIO	DEMANDA BAJA
23080114174	CHAPARRAL-COLORADO	30,268	MEDIO ALTO	DEMANDA APRECIABLE
23080114184	S.N	8,141	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080114194	LA CASTRO	1,165	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080114203	S.N	4,773	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080114214	LA FORONDA-LA CORTADA	16,403	MEDIO	DEMANDA BAJA
23080114223	S.N	1,341	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080114234	LA FORONDA	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080114243	LA LAJA	1,571	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080114255	S.N	0,044	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080114265	S.N	0,599	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080114275	LA MOSCA	69,240	ALTO	DEMANDA ALTA
23080115014	LA MADERA	8,498	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080115024	LA CIMARRONA	7,335	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080115034	VIBORAL	0,708	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080115045	CIMARRONA	11,463	MEDIO	DEMANDA BAJA
23080115054	LA RIVERA	1,769	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080115063	S.N	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA

23080115073	LA PUERTA	3,984	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080115085	S.N	1,371	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080119014	LA PALMA	11,857	MEDIO	DEMANDA BAJA
23080119024	LAVAPIES-EL MOLINO	1,810	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080119034	LA ENEA	2,701	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080119044	S.N	0,008	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080119053	LOS PUENTES	0,427	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080119063	S.N	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080119075	SAN ANTONIO	0,208	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080119085	LA COMPAÑIA	12,141	MEDIO	DEMANDA BAJA
23080119094	S.N	0,058	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080119106	EL SALADO	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080103013	LA CRISTALINA	0,344	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080103024	LA PEREIRITA, LA PERFUMERIA	51,531	ALTO	DEMANDA ALTA
23080103033	S.N (Q. EL TAMBO)	10,569	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080103044	PAYUCO	5,547	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080103053	EL CHURIMO	4,700	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080103063	EL HIGUERON-LAS PALMAS	39,125	MEDIO ALTO	DEMANDA APRECIABLE
23080103074	LA ESPINOSA-EL CHUPADERO	4,697	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080103083	TERRIBLES	13,412	MEDIO	DEMANDA BAJA
23080103093	S.N	0,003	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080103104	PONTEZUELA	6,238	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080103113	SAN NICOLAS-MANZANARES	29,970	MEDIO ALTO	DEMANDA APRECIABLE
23080103123	EL YARUMO	7,666	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA

23080103134	AGUAS CLARAS-DORADO-EL BORBOLLON	10,343	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080103143	LA SONADORA-PUENTE LARGO-QUIRAMA	0,843	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080103154	SALADOS, CHUPADERO, CALADOS	0,018	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080103165	S.N	2,317	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080103175	GRANADILLA-RIO PEREIRA	1,570	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080103185	LA PEREIRA	16,269	MEDIO	DEMANDA BAJA
23080112014	LAS PALMAS-EL VOLCAN-EL HOSPITAL	9,935	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080112023	LOS ESCOBARES	0,047	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080112033	SAJONIA	167,315	ALTO	DEMANDA ALTA
23080112044	EL YARUMO	2,110	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080112054	LA LEONERA-EL RINCON	2,414	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080112065	CHACHAFRUTO	97,988	ALTO	DEMANDA ALTA
23080109003	SAN ANTONIO	86,353	ALTO	DEMANDA ALTA
23080118004	LA PORQUERA	14,123	MEDIO	DEMANDA BAJA
23080110013	EL ESTORAQUE	5,855	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080110023	CHUSCALITO	0,095	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080110034	TABLAZO	19,929	MEDIO	DEMANDA BAJA
23080113013	ABREO	147,002	ALTO	DEMANDA ALTA
23080113023	S.N	0,287	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080113034	S.N	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080106013	S.N	13,698	MEDIO	DEMANDA BAJA
23080106023	S.N	44,133	MEDIO ALTO	DEMANDA APRECIABLE
23080106033	S.N	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080106044	LA CHUSCA-CORCOBADO	1,063	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA

23080106053	LOS CASTAÑOS	12,328	MEDIO	DEMANDA BAJA
23080106064	LA DUENDA	39,358	MEDIO ALTO	DEMANDA APRECIABLE
23080106075	DON DIEGO	7,655	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080101013	LA LEJIA	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080101023	PESCADITO	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080101034	S.N	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080101044	LA LEJIA	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080101055	LA HONDA	0,117	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080101064	LA AGUDELO	4,525	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080101073	S.N	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080101083	LA DANTA	0,154	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080101095	LA AGUDELO	0,097	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080102014	SANTA ROSA-RIO PANTANILLO	4,270	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080102023	QUEBRADA NEGRA	2,174	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080102033	S.N	0,026	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080102044	S.N	3,559	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080102055	S.N	1,030	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080102064	EL VERGEL	1,816	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080102073	S.N	4,221	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080102084	CESTILLAL	5,049	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080102093	LA LEONA	1,325	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080102103	GUARANGO	24,850	MEDIO ALTO	DEMANDA APRECIABLE
23080102115	PANTANILLO	740,049	ALTO	DEMANDA ALTA
23080104013	SAN LUIS	0,503	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA

23080104024	BOQUERON	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080107014	S.N	4,683	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080107024	ESPIRITU SANTO	2,952	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080107034	LA MARTA, LA MARINA	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080107045	S.N	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080107055	ESPIRITU SANTO	10,693	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080107066	S.N	2,836	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080108004	EL HATO	7,888	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080116014	S.N	0,611	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080116024	EL MORRO	3,087	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080116034	LA ALDANA	13,515	MEDIO	DEMANDA BAJA
23080116043	EL CHOCHO	1,023	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080116053	POTRERITO	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080116063	CASCAJITA	0,301	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080116074	CASCAJAL	6,582	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080116084	EL SALTO	30,652	MEDIO ALTO	DEMANDA APRECIABLE
23080116094	BODEGAS	57,969	ALTO	DEMANDA ALTA
23080116104	LAS PAVAS	0,696	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080116113	GAVIRIA	2,583	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080116124	LA BOLSA	27,205	MEDIO ALTO	DEMANDA APRECIABLE
23080116135	LA MARINILLA (PARTE ALTA)	1,851	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080116145	LA MARINILLA	0,025	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080121014	LA MONTANITA	0,157	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080121023	S.N	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA

23080121034	EL CHOCHO	31,397	MEDIO ALTO	DEMANDA APRECIABLE
23080121043	LA HONDA	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080121055	LA HONDA	0,344	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080120014	S.N	2,595	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080120023	CHORRO HONDO	0,412	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080120035	BARBACOAS	9,406	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080117016	S.N	2,647	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080117024	CHUPADERO-EL SENSO	6,810	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080117034	S.N	10,709	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080117046	S.N	8,564	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080117054	S.N	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080117066	RIONEGRO	2,389	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080117073	S.N	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080117084	S.N	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080117094	PENOLCITO	0,152	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080117106	S.N	0,167	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080117114	CHORRO HONDO	0,078	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080105016	POTRERITO-ARGENTINA-AGUDELO	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080105023	S.N	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080105036	S.N	0,000	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080105043	SANTA ELENA	229,636	ALTO	DEMANDA ALTA
23080105053	LA PAPAYA	44,732	MEDIO ALTO	DEMANDA APRECIABLE
23080105063	S.N	57,415	ALTO	DEMANDA ALTA
23080105076	REPRESA LA FE	111,443	ALTO	DEMANDA ALTA

23080105083	PONTEZUELA	3314,699	ALTO	DEMANDA ALTA
23080105093	S.N (LA VIZCAYA)	73,763	ALTO	DEMANDA ALTA
23080105106	S.N (Q. PIEDRAS BLANCAS)	126,723	ALTO	DEMANDA ALTA
23080105114	TABLACITO	119,159	ALTO	DEMANDA ALTA
23080111013	S.N	0,095	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080111026	S.N	5,607	MINIMO	DEMANDA MUY BAJA
23080111036	S.N	79,326	ALTO	DEMANDA ALTA
23080111043	RIONEGRO	0,416	NO SIGNIFICATIVO	DEMANDA NO SIGNIFICATIVA
23080111056	S.N	203,739	ALTO	DEMANDA ALTA

**NOTA: Información soporte para el calculo del Coeficiente de Escasez (C_E),
propuesto en el Articulo 10 del Decreto 155 del 2004**